



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Area:	
Oficio Núm.:	CEMER/DG/505/2014

Stamp: MORELOS PODER EJECUTIVO
 Hora: 12:30
 Folio: 001259
 07 JUL 2014
 CONSEJERIA JURIDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO
 RECIBIDO
 NUEVA VISION

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 04 de julio de 2014.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

MTRO. SAMUEL SOTELO SALGADO
COORDINADOR GENERAL DE ASESORES
Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

En atención a su oficio número FGJ.CGAVI.0134.2014-07, recibido con fecha cuatro de julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el E Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo 008/2014 por el que se Modifica y Adiciona el Acuerdo 007/2013 y el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio para el Estado de Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Stamp: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"
 07. JUL 2014
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Recibir original
 Coord. Gen. Asesores
 y Vinc. Inst.
 Lic. Ma. Angeles
 Riquelme
 04 Julio 2014

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

Archivo Minutario EBO/SDO

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISION